



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES

REF. : AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE
TRATO DIRECTO

RESOLUCION EXENTA N° 015/ - 003 19

IQUIQUE

VISTOS: 29 MAY 2009

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.314 del 2009, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la necesidad de contratar los servicios de impresión e instalación de Logos institucionales para camioneta fiscal patente BY-HJ-58, disco de 30 centímetros de diámetro, insertando en su interior, en la parte superior, el nombre del servicio publico a que pertenece (JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES), insertando en su interior, en la parte inferior, en forma destacada la palabra ESTATAL, en el centro un ESCUDO DE COLOR AZUL FUERTE según foto en archivo de la Dirección Regional.

2.- Que la contratación de este servicio debió ser por Adquisición inferior a 3 UTM..

3.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de trato directo mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1°.- Autorízase el procedimiento de trato directo para el servicios de impresión e instalación de Logos institucionales para camioneta fiscal patente BY-HJ-58.

2°.- Contrátase a la Empresa Complott Publicidad E.I.R.L.. a, Rut 52.001.056-4, para realizar la impresión e instalación de Logos institucionales para camioneta fiscal patente BY-HJ-58, por un valor de \$26.180 (veinte y seis mi ciento ochenta pesos). Valor con IVA incluido..

3°.- Publíquese el procedimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

4°.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.04.011. Pr 01

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALFREDO FRITIS YAÑEZ
CONTADOR
DIRECTORA REGIONAL (S)

AFY/CBZ/MVC/mvc

DISTRIBUCION:

Contabilidad Dirección Regional

Adquisiciones

Archivo Oficina de Partes (2) ✓